

Lima, 28 de febrero de 2022

Oficio 1081-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE

Presidente de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 28 de febrero de 2022, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 1061/2021-CR, por el que se propone la ley que promueve la competencia en la comercialización de productos farmacéuticos en beneficio del consumidor.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

791733